



BASES CAMPAÑA MUJERES VALIOSAS Y SORTEO.

En el marco de la conmemoración del 8 de Marzo, día internacional de la Mujer, Casa de Moneda de Chile S.A. (en adelante e indistintamente, "Casa de Moneda" o "CMCH"), con el objetivo de resaltar su contribución al desarrollo del país en diversos ámbitos, así como también su presencia en el día a día de la ciudadanía, ha lanzado una segunda versión de la campaña "Mujeres Valiosas", iniciativa que invita a la ciudadanía a reconocer y valorar el importante rol de las mujeres chilenas y sus contribuciones.

Con esta campaña, Casa de Moneda busca rendir homenaje a todas las mujeres del país que día a día dejan una huella imborrable en nuestra sociedad y en la vida cotidiana de las personas, así como la relevancia de seguir avanzando en equidad e igualdad de género.

I. SOBRE LA CAMPAÑA

Para conmemorar el aporte de la mujer chilena en todo ámbito, la campaña "Mujeres Valiosas" invita a la ciudadanía a comentar en las redes sociales de Casa de Moneda (Instagram y Facebook), sobre cuál es la mujer que consideran valiosa en sus vidas personales y en otros ámbitos, dando las razones de su elección.

De este modo, entre las personas que hayan participado de la iniciativa -esto es, entre quienes hayan realizado un comentario en la publicación de Meta (Facebook e Instagram) alusiva a la campaña "Mujeres Valiosas", señalando cuál es la mujer que consideran valiosa y las razones del porqué, se realizará un sorteo aleatorio ante notario público (quien verificará los resultados), siendo el premio para cada ganador un ejemplar del "Impreso conmemorativo Margot Duhalde", sorteándose un total de 100 de estos ejemplares.

II. FECHAS DE LA CAMPAÑA

La invitación a participar estará abierta desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo del mismo año. El sorteo se realizará el día 5 de abril de 2024, proceso en el cual resultarán ganadores un total de 100 participantes, quienes accederán a un ejemplar de los 100 impresos conmemorativos indicados en el numeral anterior.

III. SELECCIÓN PARTICIPANTES HABILITADOS PARA EL CONCURSO

Los comentarios de los participantes serán exportados por la aplicación <https://es.exportcomments.com/>, la cual generará una base de datos, en la que solo

serán considerados los “usuarios únicos”, por lo que se descartarán las interacciones duplicadas.

Serán considerados como comentarios admisibles para el sorteo los realizados por personas naturales, que puedan ser claramente identificadas, y cuyos posteos cumplan con la finalidad de destacar a una mujer valiosa, mediante comentarios escritos en las publicaciones de Facebook e Instagram alusivas a la campaña “Mujeres Valiosas”.

No se considerarán comentarios cuyo contenido sea ofensivo para otros participantes, así como hacia Casa de Moneda, por lo que se excluirán aquellos comentarios que usen lenguaje soez hacia las publicaciones de otros participantes y de CMCH, así como aquellos que puedan contener injurias y calumnias hacia el resto de los participantes, CMCH y otras entidades.

De igual, no se considerarán como comentarios admisibles para efectos del sorteo, aquellos que sean respuestas o réplicas a otros comentarios realizados en la publicación.

Asimismo, no se incluirán para efectos del sorteo comentarios que no expresen claramente una elección de una mujer valiosa. Estos últimos no serán borrados de la publicación en las respectivas redes sociales.

IV. ELECCIÓN DE GANADORES

La selección se realizará a través de la aplicación <https://app-sorteos.com/es>, la cual de manera automática y aleatoria elegirá la lista 100 ganadores, con la opción “sorteo por listado de nombres”. Este proceso se realizará ante Notario Público, quien verificará la idoneidad, transparencia y corrección del mismo, prestando especial atención a que se cumplan los criterios de admisibilidad para este concurso.

Serán considerados como comentarios admisibles para el sorteo los realizados por personas naturales, que puedan ser claramente identificadas, cuyas publicaciones cumplan con la finalidad de destacar a una mujer valiosa, mediante comentarios escritos en Facebook e Instagram, alusivas a la campaña “Mujeres Valiosas”.

Cabe señalar que el listado de 100 ganadores solo considerara a las personas que hayan participado con su comentario y no a las personas que no cumplan con los requisitos antes señalados o que sean nominadas en este concurso.

V. COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GANADORES

El listado de ganadores será mostrado en el perfil oficial de Casa de Moneda, en formato “*stories*”. Además, los comentarios de los participantes recibirán un *like* de Casa de Moneda y se les responderá: “¡Ganaste!”. Adicionalmente, y por mensaje directo de la misma plataforma donde se publicó el comentario, se les pedirá la información necesaria para poder coordinar la entrega del premio.

Esta información que se requerirá a los ganadores (nombre, rut y dirección) será tratada de acuerdo a la normativa sobre protección de datos personales y privacidad, descritos en el apartado 4. Estándares de Seguridad. En ningún caso, será usada para otros fines, sean comerciales o de otro tipo, y una vez entregados los premios a los 100 ganadores será eliminada la información entregada por estos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO Y PRIVACIDAD

1. Objetivo

Establecer los términos generales de uso y privacidad que los ganadores del sorteo de la Campaña Mujeres Valiosas deben conocer y aceptar, tales como las referidas a propiedad intelectual, normas de buen uso, prohibiciones y responsabilidades, seguridad de sus datos privados, entre otras, orientadas a la manipulación de los sistemas de información de propiedad de Casa de Moneda de Chile S.A. (en adelante “Casa de Moneda de Chile”).

2. Alcance

Este estándar es aplicable principalmente a todos aquellos sistemas de información que son de propiedad de Casa de Moneda de Chile y que realicen tratamiento de datos personales recopilados a través de sistema basados en web disponibles en redes públicas, tales como Internet y que son dispuestos para el uso de personas naturales y/o entidades jurídicas relacionadas o no a Casa de Moneda de Chile.

3. Definiciones

Privacidad: La privacidad puede ser definida como el ámbito de la vida personal de un individuo que se desarrolla en un espacio reservado y debe mantenerse confidencial.

Datos de carácter personal o datos personales: Los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables. El tratamiento de los datos personales sólo puede efectuarse cuando la ley u otras disposiciones lo autoricen o el titular consienta expresamente en ello.

Dato estadístico: Aquel dato que, en su origen, o como consecuencia de su tratamiento, no puede ser asociado a un titular identificado o identificable.

4. Estándares de Seguridad

Privacidad de la información y cumplimiento legal de protección de datos.

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, artículo 19 N° 4 y la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada este organismo pondrá en conocimiento a todos aquellos que accedan a los sistemas, los presentes términos y condiciones, a fin de resguardar la seguridad, confidencialidad y privacidad de la información otorgada por los ganadores del sorteo de la campaña Mujeres Valiosas , así como de establecer los términos de uso por parte de Casa de Moneda de Chile sobre esa esa información.

Los términos y condiciones de uso serán informados previamente al usuario por parte de Casa de Moneda de Chile a través de su sitio web.

La declaración de aceptación de los términos y condiciones de uso será condición previa para el acceso a los premios otorgados a raíz de la Campaña Mujeres Valiosas.

Derechos de los ganadores del sorteo de la campaña Mujeres Valiosas

Los titulares de información que se otorguen información a Casa de Moneda de Chile tendrán derecho, en concordancia con lo establecido en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, entre otros, a conocer el propósito del almacenamiento de los datos referidos a su persona, así como la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos sean transmitidos regularmente.

En caso de que los datos personales sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos, y así se acredite, tendrá derecho a que se modifiquen.

Sin perjuicio de las excepciones legales, podrá, además, exigir que se eliminen, en caso de que su almacenamiento carezca de fundamento legal o cuando estuvieren caducos.

Será obligación de Casa de Moneda de Chile, asegurar la confidencialidad de los datos personales de usuarios y visitantes, que sean recolectados a través de los canales dispuestos por la institución (mensajes directos a través de plataformas de Meta).

Entrega de información a terceros y entidades relacionadas.

Respecto de la entrega de información meramente estadística, recopilada por medio de mecanismos automáticos, y que no contengan identificación personal de los usuarios y/o visitantes de la página, esta podrá ser entregada a otros organismos públicos, entidades privadas y terceros relacionados sobre patrones de actividad, navegación, audiencia y caracterización general de este sistema.

Cuando se trate de datos recopilados que contengan información personal de los usuarios y/o visitantes del sistema, estos serán recopilados, almacenados y resguardados por Casa de Moneda de Chile, quien cumplirá el rol de “Responsable del registro o banco de datos”, en concordancia con la ley N° 19.628.

Sin embargo lo anterior, los datos podrán ser accedidos por otras entidades gubernamentales, previa información al usuario, con el fin de mantener la adecuada prestación del servicio o en razón del cumplimiento de un mandato legal o una orden emanada de los Tribunales de Justicia que así lo establezcan.

Recolección de datos de carácter personal

Casa de Moneda de Chile realizará el tratamiento de datos personales sólo respecto de las materias de su competencia y con sujeción a las reglas precedentes. En esas condiciones, no necesitará el consentimiento del titular.

Se asegura la confidencialidad de los datos personales de los ganadores del sorteo de la campaña Mujeres Valiosas. Sin perjuicio de sus facultades legales, sólo se efectuará tratamiento de datos personales respecto de aquellos que han sido entregados voluntariamente.

De la seguridad de los datos que son proporcionados y transmitidos.

Casa de Moneda de Chile implementará los mecanismos de control y seguridad necesarios para garantizar razonablemente la protección de los datos y así mitigar

el riesgo de interceptación, modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los datos que son resguardados y/o frente al acceso no autorizado a los mismos.

Aceptación y modificaciones a la política de privacidad.

Los ganadores del sorteo de la campaña Mujeres Valiosas declaran conocer y aceptar la circunstancia relativa a que Casa de Moneda de Chile podrá en cualquier momento modificar el todo o parte de los presentes términos y condiciones de uso y privacidad, conforme a la legislación vigente o políticas del organismo, las cuales serán informadas mediante este sistema de información.